



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° VJ-VAF-SA-0018-2017**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-018-2017, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

Opción 1:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en un Cuarto de Información, al cual podrán acceder los proponentes, con un usuario y una contraseña que recibirán a los correos electrónicos indicados en las propuestas.

Con el correo electrónico se adjuntará un instructivo para ingresar al Cuarto de Información.

Opción 2:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso.
- ✓ Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 19 al 21 DE DICIEMBRE de 2017, desde las 9:00 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m.
- ✓ La solicitud de fotocopias a blanco y negro deberá hacerse a través del diligenciamiento del formato que será suministrado por la entidad.

- ✓ El valor de la expedición de la fotocopia blanco y negro es de \$48 pesos, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del Bancolombia No 188-152736-24 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ La solicitud de copias deberá estar acompañada de la respectiva consignación bancaria (recibo azul) y presentarse en Tesorería de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ Una vez sea verificada la consignación por parte de Tesorería de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se procederá a la expedición de las copias solicitadas.
- ✓ En la dirección de correo electrónico suministrada por cada proponente, la Agencia comunicará al solicitante el lugar y fecha donde podrá reclamar las copias.
- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de las propuestas.

1. OBJETO DEL PROCESO, VALOR Y PLAZO

OBJETO

CONTRATAR LA POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL – SERVIDORES PUBLICOS PARA AMPARAR LOS PERJUICIOS O DETRIMENTOS PATRIMONIALES CAUSADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

VALOR Y PLAZO

El presupuesto oficial total estimado

El presupuesto oficial total estimado es de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$631.911.518.oo) INCLUIDO IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

- Para la vigencia de 2017 la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500. 000. oo).
- Para la vigencia de 2018 la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$627.411.518.oo)

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 99317 del 21 de junio de 2017 y la Autorización de vigencias futuras mediante Oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 15033/2017/RCO, con el número de radicado 2-2017-032777 del 4 de octubre de 2017.

El plazo estimado del contrato:

La ANI requiere contratar la póliza relacionada en el presente documento con las siguientes vigencias y/o plazos de ejecución:

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, requiere contratar las pólizas relacionadas en el presente documento con las siguientes vigencias y/o plazos de ejecución:

PÓLIZA	INICIA A LAS 00:00 HORAS	FINALIZA A LAS 24:00 HORAS	DIAS
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	INICIA A LAS 00:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE AL ACTO DE ADJUDICACION DEL PROCESO LA FECHA SE INDICARÁ EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	FINALIZA A LAS 24:00 HORAS DE CUMPLIRSE 139 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTO DE ADJUDICACION	139 DÍAS

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las Manifestaciones de Interés recibidas dentro del término indicado en el Pliego de Condiciones y la fecha indicada para presentar ofertas, se realizó la Audiencia de Cierre del proceso, el día CATORCE (14) de DICIEMBRE de 2017 a las 10:00 am.

Se recibieron las siguientes propuestas:

No	NOMBRE PROPONENTE	HORA Y FECHA
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	14/12/2017 9:34 AM
2	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	14/12/2017 9:36 AM

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

- **REQUISITOS HABILITANTES:**

Se verifica el cumplimiento de la Experiencia, de la Capacidad jurídica, la Capacidad financiera y la Capacidad Organizacional.

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

2.3.1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA						
DOCUMENTOS	PROPONENTE No 1			PROPONENTE No 2		
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
SI	NO	No	SI		NO	No

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>2.3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo suministrado por LA AGENCIA, firmada en original por el representante legal de la sociedad proponente o por el representante del consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el anexo suministrado con este pliego de condiciones. (ANEXO No. 1) Queda entendido que LA AGENCIA podrá solicitar al proponente que aclare estas omisiones y que si el proponente demuestra, dentro del término perentorio que le fije LA AGENCIA en la solicitud de aclaración, que dicha constitución de apoderado u otorgamiento de la autorización para presentar las propuestas fueron anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, esta no será rechazada. La omisión de la carta de presentación de la propuesta o la omisión de su firma, generarán el rechazo de la propuesta. Se deberá diligenciar y adjuntar a la oferta el ANEXO No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, teniendo en cuenta lo establecido en el referido Anexo y en el presente Pliego de Condiciones.</p>	X		2 al 3	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, en su calidad de representante legal de La Previsora SA compañía de Seguros - Sucursal Estatal	X		2 al 4	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO, en su calidad de representante legal de La Previsora SA compañía de Seguros - Sucursal Estatal
--	---	--	--------	---	---	--	--------	---

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>2.3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y AUTORIZACIÓN</p> <p>Cuando el proponente sea una persona jurídica (colombiana) deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, salvo que el proponente aporte el documento del órgano social o institucional competente, que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica. En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. De igual manera esta regla se deberá cumplir en el documento de constitución de la respectiva Estructura Plural.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha después de la apertura del proceso, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre señalada en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>	X		10 al 47	El oferente aporta el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C. de fecha 4 de diciembre de 2017. Se verifica en el folio 28 que el señor ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ es gerente suplente del oferente y en folio 47 se observa carta suscrita por Fernando Lombana Silba, vicepresidente del oferente, donde consta que la propuesta fue presentada en coordinación. Se confirman las facultades para presentar la oferta.	X		29 al 53	El oferente aporta certificado de cámara de comercio expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C con fecha 23 de noviembre de 2017. Se verifica en el certificado de la superintendencia financiera de Colombia que el señor RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO actúa como representante legal del oferente. y en folio 22 se verifica la facultad para actuar. En el numeral 2 del artículo 66 de los estatutos sociales se verifica la facultad para celebrar contratos y operaciones propias con el objeto del proponente.
--	---	--	----------	--	---	--	----------	---

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>2.3.1.3. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA</p> <p>Los proponentes por estar sometidas a la vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 y s.s. del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, deben adjuntar la certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las propuestas, en el que conste que la sociedad proponente está autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en Colombia los ramos de seguros correspondientes a las pólizas para las cuales presenta oferta.</p> <p>NOTA: En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, este certificado debe ser presentado por cada uno de sus integrantes.</p>	X		8 al 9	El oferente aporta certificado suscrito por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha 1 de diciembre de 2017 donde consta además la autorización para comercializar el ramo ofertado.	X		25 al 27	El oferente aporta certificado suscrito por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha 28 de noviembre de 2017 donde consta además la autorización para comercializar el ramo ofertado.
<p>2.3.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y FIRMAR EL CONTRATO</p> <p>Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes nacionales, individuales consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. Cuando en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente (Colombiana) aparezcan restricciones a su representante legal para contraer obligaciones en nombre de la misma, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para</p>	X		10 al 47	El oferente aporta el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C. de fecha 4 de diciembre de 2017. Se verifica en el folio 28 que el señor ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ es gerente suplente del oferente, observando que tiene facultades para presentar la propuesta y participar del proceso de selección a nombre del proponente, y en folio 47 se observa carta	X		29 al 53	Se verifica en el certificado de la superintendencia financiera de Colombia que el señor RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO actúa como representante legal del oferente. y en folio 22 se verifica la facultad para actuar. En el numeral 2 del artículo 66 de los estatutos sociales se verifica la facultad para celebrar contratos y operaciones propias con el objeto del proponente.

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>presentar la propuesta y para firmar el contrato mínimo por el valor total del presupuesto oficial. En el caso de los consorcios y las uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización por el valor total del presupuesto oficial (y no sólo por el monto de su participación), teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.</p>				<p>suscrita por Fernando Lombana Silba, vicepresidente del oferente, donde consta que la propuesta fue presentada en coordinación.</p>				
<p>2.3.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La inscripción debe estar en firme y vigente de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes. La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta. En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo indicado la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo. Cuando se trate de proponentes o integrantes de estructuras plurales no obligados a inscribirse en el RUP, estos deberán manifestar en el Anexo 2 que dentro de las actividades que desarrollan se encuentran las contenidas en el</p>	<p>X</p>		<p>58 al 100</p>	<p>El oferente aporta el certificado de inscripción al RUP de la cámara de comercio de Bogotá D.C. de fecha 4 de diciembre de 2017.</p>	<p>X</p>		<p>81 al 111</p>	<p>El oferente aporta el certificado de inscripción al RUP de la cámara de comercio de Bogotá D.C. de fecha 5 de diciembre de 2017.</p>

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

numeral 1.2 "CLASIFICACIÓN UNSPSC" del presente pliego de condiciones.							
2.3.1.6. DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (ANEXO 6 y 7)				NO APLICA			NO APLICA
2.3.1.7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS) (ANEXO No. 3). Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS), firmado por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de	X		201 al 105	El oferente presenta certificado de estar al día en el pago de sus partes parafiscales y de seguridad social de los 6 meses anteriores a la presentación de la oferta, esto es desde junio a noviembre de 2017, suscrita por el revisor fiscal MIGUEL ARTURO GARCIA SANDOVAL, así mismo, aporta las planillas de pago respectivas. Por otra parte, a pesar de no aportar el formato establecido en el proceso de selección para la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscal, el contenido de la certificación que	X	56 al 58	El oferente certifica estar al día en el pago de los aportes parafiscales desde mayo hasta octubre de 2017. De acuerdo a las condiciones del pliego, la certificación debe ser de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, es decir, desde junio hasta noviembre de 2017. DEBE SUBSANAR

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo ANEXO 3 aquí exigido.</p> <p>NOTA 1: El proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo. Cuando certificación aquí exigida. Estas mismas reglas se aplicarán para el pago que se vaya a efectuar con cargo al contrato.</p> <p>NOTA 2: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en el mencionado Anexo.</p> <p>NOTA 3: En caso de que en la información suministrada por el proponente sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales se evidencie alguna inconsistencia, LA AGENCIA pondrá en conocimiento del Ministerio de Salud y Protección Social dicha situación para lo de su competencia</p>				<p>aporta el proponente da lugar a que el requisito habilitante se cumpla.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>2.3.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>Se deberá allegar la garantía de seriedad de la oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015</p> <p>La garantía podrá consistir en: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza. (ii) Patrimonio autónomo. (iii) Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015</p> <p>La Garantía de Seriedad de la Propuesta se constituirá en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Los términos de las garantías bancarias o pólizas de seguro, según el caso, deben ser los de una garantía a favor de entidades públicas. · Asegurado y beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA · Tomador: Proponente. · Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial · Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso, la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, deberá constar en el documento de garantía de seriedad de la oferta el nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación. <p>La garantía de seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</p>	X		5 al 7	El oferente aporta garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, suscrita por CONFIANZA, siendo afianzado La Previsora SA compañía de seguros, siendo el asegurado la Agencia nacional de infraestructura, por una vigencia del 14/12/2017 al 29/03/2018 por un valor asegurado de \$63.919.152	X		73 al 79	El oferente aporta garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, suscrita por SEGUEXPO BANCOLDEX CESCE siendo afianzado La aseguradora Solidaria entidad cooperativa de Colombia , siendo el asegurado la Agencia nacional de infraestructura, por una vigencia del 13/12/2017 al 30/03/2018 por un valor asegurado de \$64.000.000
--	---	--	--------	---	---	--	----------	---

<p>La validez de la oferta será igual al de la vigencia de la garantía de seriedad, sin embargo, el proponente está obligado a ampliar la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta cuando así lo solicite la Agencia Nacional de Infraestructura.</p> <p>NOTA: En el evento en que la fecha de cierre de este proceso se prorrogue, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal suerte que la vigencia de la misma cubra como mínimo el plazo total establecido.</p> <p>Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término señalado por la Entidad para tal fin, quedará a favor de ésta, en calidad de sanción, el valor de la Garantía constituida, para responder por la seriedad de la Oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos o garantías.</p> <p>Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo para la presentación de las propuestas, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993 y las prórrogas correlativas de la vigencia de la citada garantía, en concordancia con lo dispuesto sobre la materia.</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

2.4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el ANEXO No5. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado. En los Consorcios y Uniones Temporales, el Anexo debe ser diligenciado por todos sus integrantes.	X		50 al 52	El oferente aporta el anexo N 5 de Compromiso de transparencia debidamente diligenciado y firmado	X		60 al 62	El oferente aporta el anexo N 5 de Compromiso de transparencia debidamente diligenciado y firmado
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes penales de la Policía Nacional, de la persona jurídica y el representante legal	X			La Entidad consulta los antecedentes de las cedula 80421019 y el nit 860002400-2, sin evidenciar antecedentes que impidan la participación en el presente proceso de selección.	X			La Entidad consulta los antecedentes de las cedula 13360922 y el nit 860524654-6, sin evidenciar antecedentes que impidan la participación en el presente proceso de selección.
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE				NO CUMPLE			
SUBSANACIONES	SIN OBSERVACIONES				El oferente no aporta certificado de estar al día en el pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como lo indica el pliego de condiciones. DEBE SUBSANAR			

VERIFICACIÓN FINANCIERA:

2.5 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADORES	PROponente No 1	PROponente No 2
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

DETALLE DEL INDICADOR	INDICES REQUERIDOS	VARIABLES DEL PROPONENTE	VALOR VARIABLE SEGÚN INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DEL PROPONENTE	FO LIO No	CALIFICACIÓN DEL INDICADOR	VALOR VARIABLES SEGÚN INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DEL PROPONENTE	FO LIO No	CALIFICACIÓN DEL INDICADOR
CAPACIDAD FINANCIERA										
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1 (Activo corriente dividido por pasivo corriente)	ACTIVO CORRIENTE	\$833,046,247,999	3.218	58	CUMPL E	\$103,758,707,617	2.058	81	CUMPL E
		PASIVO CORRIENTE	\$258,848,930,094				\$50,409,940,636			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 50% (Pasivo total menos reservas técnicas sobre activo Total)	ACTIVO TOTAL	\$1,983,933,153,567	17.78%	58 y 121	CUMPL E	\$547,974,925,311	15.15%	81 y 120	CUMPL E
		RESERVAS TÉCNICAS	\$1,248,849,124,180				\$353,803,816,390			
		PASIVO TOTAL	\$1,601,503,306,261				\$436,848,793,391			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 10 (Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses)	UTILIDAD OPERACIONAL	\$44,110,350,175	\$6.286	58	CUMPL E	\$10,755,494,934	Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses	81	CUMPL E
		GASTOS DE INTERESES	\$7,017,338,181				\$0			

REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL										
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Igual o Mayor a -150 (Utilidad Operacional dividido por el Patrimonio)	UTILIDAD OPERACIONAL	\$44,110,350,175	0.115	58	CUMPL E	\$10,755,494,934	0.097	81	CUMPL E
		PATRIMONIO	\$382,429,847,306				\$111,126,131,920			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Igual o Mayor a -10 (Utilidad Operacional dividido por el Activo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	\$44,110,350,175	0.02	58	CUMPL E	\$10,755,494,934	0.02	81	CUMPL E
		ACTIVO TOTAL	\$1,983,933,153,567				\$547,974,925,311			
RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS		VERIFICACIÓN HABILITANTES	CUMPLE			CUMPLE				
SUBNACIONES			SIN OBSERVACIONES			SIN OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO		
DOCUMENTOS	PROPONENTE No 1	PROPONENTE No 2
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

	CUMPLE		FOLIO No	CUMPLE		FOLIO No
	SI	NO		SI	NO	
2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>(i) Para demostrar su experiencia en manejo de programas de seguros, los proponentes deberán presentar certificaciones sobre máximo tres (3) contratos, los cuales sumados correspondan a un valor igual o superior al presupuesto. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a contratos cuyo objeto consista en el manejo de programas de seguros.</p>	X		<p>FOLIOS 133 al 137</p> <p>El proponente aporta el anexo 2A debidamente diligenciado, para acreditar su experiencia en el manejo de programas de seguros. Aporta además certificaciones de los contratantes. En el, menciona los contratos con código RUP: Código RUP: 32 Contratante: Departamento de Boyacá. Valor: 2122.49 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100% Código RUP: 44 Contratante: Centrales eléctricas de Nariño SA ESP. Valor: 3291.86 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100% Código RUP: 62 Contratante: Electricadora del Huila SA ESP Valor: 2605.09 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100%</p>	X		<p>FOLIOS 156 al 159</p> <p>El proponente aporta el anexo 2A debidamente diligenciado, para acreditar su experiencia en el manejo de programas de seguros. Aporta además certificaciones de los contratantes. En el, menciona los contratos con código RUP: Código RUP: 49 Contratante: Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá Valor: 417.23 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 87% Código RUP: 63 Contratante: Departamento administrativo de la presidencia de la republica Valor: 278.88 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100% Código RUP: 87 Contratante: Honorable senado de la republica Valor: 429.58 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100%</p>

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		FOLIOS 129 al 132		FOLIOS 161 al 164
<p>(ii) Para demostrar su experiencia en el pago de siniestros, los proponentes deberán acreditar certificaciones de máximo tres (3) clientes, las cuales sumadas correspondan a un valor igual o superior del presupuesto.</p> <p>Cada una de estas certificaciones debe corresponder al pago de siniestros. Se tendrá como válida para la acreditación de la experiencia en pago de siniestros, la información certificada por el representante legal de la aseguradora (proponente), contenida en el Anexo 2B.</p>		<p>El proponente aporta el anexo 2B debidamente diligenciado, para acreditar su experiencia en el pago de siniestros. Aporta además certificaciones de los contratantes. En el, menciona los contratos con código RUP: Código RUP: 32 Contratante: Departamento de Boyacá.</p> <p>Valor: 2122.49 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100% Código RUP: 44 Contratante: Centrales eléctricas de Nariño SA ESP.</p> <p>Valor: 3291.86 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100% Código RUP: 62 Contratante: Electrificadora del Huila SA ESP</p> <p>Valor: 2605.09 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100%</p> <p>El valor certificado de pago de siniestros es por la suma de \$937.134.482</p>		<p>El proponente aporta el anexo 2B debidamente diligenciado, para acreditar su experiencia en el pago de siniestros. Aporta además certificaciones de los contratantes. En el, menciona los contratos con código RUP: RUP: 49 Contratante: Fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá</p> <p>Valor: 417.23 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 87% Código RUP: 63 Contratante: Departamento administrativo de la presidencia de la republica</p> <p>Valor: 278.88 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100% Código RUP: 87 Contratante: Honorable senado de la republica</p> <p>Valor: 429.58 smmv Código UNSPSC: 84131500 Participación: 100%</p> <p>El valor certificado de pago de siniestros es por la suma de \$877.025.926</p>
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR				

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

2.6.3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR			FOLIO 151 al 158			FOLIO 170 al 175
<p>El estudio de las condiciones técnicas de las propuestas no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas, en el entendido que las mismas son aquellas con las cuales se encuentra contratado actualmente el programa de seguros de la Entidad e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE.</p>						
<p>Amparos Obligatorios: Todos los amparos obligatorios deberán ser ofrecidos por los proponentes so pena de no habilitación de la propuesta. El proponente podrá presentar sublímites para los amparos obligatorios que así lo permitan en el formato respectivo. Cuando se sublimiten amparos que no tengan prevista esta opción, se entenderá que dicho amparo no se otorga y por ende será causal de no habilitación de la propuesta.</p>	X		<p>FOLIO 151 al 158 La oferta presentada cumple con los amparos obligatorios exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>	X		<p>FOLIO 170 al 175 La oferta presentada cumple con los amparos obligatorios exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>
<p>Cláusulas Obligatorias: Todas las cláusulas obligatorias deberán ser ofrecidas por los proponentes so pena de no habilitación de la propuesta. Cuando en la cláusula se haga mención a un mínimo de días, porcentajes o valores, el proponente no podrá ofrecer una cantidad inferior a la requerida so pena de no ser habilitada su propuesta.</p>	X		<p>FOLIO 151 al 158 La oferta presentada cumple con las cláusulas obligatorias exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>	X		<p>FOLIO 170 al 175 La oferta presentada cumple con las cláusulas obligatorias exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>
<p>Deducibles Obligatorios: Todos los deducibles obligatorios deberán ser ofrecidas por los proponentes so pena de no habilitación de la propuesta.</p>	X		<p>FOLIO 151 al 158 La oferta presentada cumple con los deducibles obligatorios exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>	X		<p>FOLIO 170 al 175 La oferta presentada cumple con los deducibles obligatorios exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>Para tales efectos, el proponente deberá presentar la CARTA DE ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES" y las coberturas y sub límites asegurados, cláusulas adicionales, y en general las condiciones complementarias ofrecidas para cada ramo, según lo indicado en el presente Pliego</p>	<p>X</p>	<p>FOLIO 2 al 3 La oferta presentada tiene carta de presentación de oferta en donde se especifica en los literales b y c que el proponente acepta las condiciones técnicas mínimas requeridas como habilitantes</p>	<p>X</p>	<p>FOLIO 2 al 4 La oferta presentada tiene carta de presentación de oferta en donde se especifica en los literales b y c que el proponente acepta las condiciones técnicas mínimas requeridas como habilitantes</p>
<p>Exclusiones: El proponente deberá indicar a través de condiciones generales y/o particulares, las exclusiones aplicables a cada seguro. Cualquier exclusión que conlleve a dejar sin efecto algún amparo, cláusula o condición otorgada por el proponente se tendrá por no escrita.</p>	<p>X</p>	<p>FOLIO 151 al 158 La oferta presentada cumple con la mención de las excusiones exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>	<p>X</p>	<p>FOLIO 170 al 175 La oferta presentada cumple con la mención de las excusiones exigidos para el seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>Capacidad Administrativa y Operacional: El proponente deberá: Ofrecer un plazo máximo de cinco días hábiles para la expedición de pólizas y anexos, diferentes a los iniciales de cada contrato de seguro o para la contestación de las solicitudes relacionadas con cualquier aspecto, diferentes a siniestros. Para efectos de la contabilización del término, se tomarán en cuenta las fechas en que se radiquen los documentos en las Aseguradoras.</p> <p>Ofrecer un plazo máximo de tres (3) días hábiles para la contestación de comunicaciones relacionadas con la atención y trámite de siniestros, diferente a la liquidación y pago de siniestros. Para efectos de la contabilización del término, se tomarán en cuenta las fechas en que se radiquen los documentos en las Aseguradoras.</p> <p>Relación del personal directivo y operativo de la Compañía (indicando nombre, cargo, teléfono, e-mail) que atenderá el manejo del programa de seguros de la Entidad, señalando las funciones que realizará frente al programa de seguros. Se deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal para el manejo de los seguros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición de Documentos: Una persona del nivel directivo y dos del nivel operativo - Atención de siniestros: Una persona del nivel directivo y dos del nivel operativo - Conciliación de cartera: Una persona del nivel directivo y una del nivel operativo - Comités de seguros y de siniestros: Dos personas del nivel directivo y una del nivel operativo - Otras solicitudes: Una persona del nivel directivo y una del nivel operativo <p>Nota: Como personal directivo para la atención de los seguros de la Entidad, el proponente debe destinar únicamente funcionarios con capacidad de toma de decisiones al interior de la compañía de seguros, lo cual deberá ser certificado por el Representante Legal del proponente. Los funcionarios directivos propuestos, podrán desarrollar funciones en varias actividades o áreas de la compañía.</p>	X	<p>FOLIO 126 y 127</p> <p>La oferta presentada cumple con la relación requerida como capacidad administrativa y operacional, relacionando el personal directivo y operativo que atenderá la expedición de documentos, los siniestros, la conciliación de cartera, los comités de seguros y otras solicitudes.</p>	X	<p>FOLIO 138</p> <p>La oferta presentada cumple con la relación requerida como capacidad administrativa y operacional, relacionando el personal directivo y operativo que atenderá la expedición de documentos, los siniestros, la conciliación de cartera, los comités de seguros y otras solicitudes.</p>
---	---	---	---	---

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>Oferta de Seguros:</p> <p>El proponente debe presentar una propuesta técnica que cumpla con las condiciones técnicas exigidas en el formato Técnico, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombre del Seguro. · El ofrecimiento de los amparos obligatorios y las cláusulas obligatorias · Relacionar los amparos adicionales, las cláusulas adicionales y las cláusulas de garantía que apliquen para cada uno de los ramos. · Deducibles · Valor Asegurado cotizado, el cual deberá ser el que se requiere en el pliego de condiciones. · Costo del seguro cotizado indicando: La tasa anual, la prima neta anual, gastos de expedición (si hay lugar a ellos) y la prima total anual. · Valor de las alternativas (opcional) solicitadas en la póliza indicada en los Pliegos de Condiciones. <p>Para presentar la propuesta técnica, el oferente debe considerar las indicaciones que se describen en los formatos técnicos.</p> <p>La propuesta técnica deberá señalar expresamente la no aceptación de uno o varios de los amparos o de las cláusulas adicionales requeridas en el pliego de condiciones y describir al frente de cada una de las cláusulas y/o condiciones escritas en el formato de la oferta presentada para cada uno de los ramos de seguro, si la otorga, escribiendo SI, o si no la otorga escribiendo NO. En caso de no escribir alguna respuesta frente a algún amparo o cláusula, se entenderá que no se otorga.</p> <p>Si no se indica el valor del deducible en alguna póliza se entenderá que no se aplica, es decir se indemniza al 100% a partir de cualquier valor de pérdida y si no suministra información acerca del valor de las primas para alguna de las pólizas a contratar, se entenderá que la misma se otorga en las condiciones indicadas en la propuesta sin costo alguno para la Entidad.</p>	X		<p>FOLIO 151 al 158</p> <p>La oferta presentada cumple con los requisitos mínimos obligatorios del seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>	X		<p>FOLIO 170 al 175</p> <p>La oferta presentada cumple con los requisitos mínimos obligatorios del seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>
<p>Ejemplares De Las Pólizas Ofrecidas:</p> <p>El proponente deberá incluir los modelos de las pólizas y el clausulado general de las pólizas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el evento en que el proponente no presente los ejemplares de las pólizas, la ENTIDAD, podrá dentro del plazo de evaluación, solicitar el texto respectivo.</p>	X		<p>FOLIOS 139 a 150</p> <p>El oferente presenta los ejemplares de las póliza de seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>	X		<p>FOLIOS 144 al 154</p> <p>El oferente presenta los ejemplares de las póliza de seguro de responsabilidad civil servidores públicos</p>

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>Reaseguros: El proponente presentará la relación de los Reaseguradores que respalden las pólizas para las cuales presente oferta. Esta condición debe mantenerse durante el período de la contratación, incluida sus prorrogas, si las hubiere. Finalmente, cabe recordar que las reaseguradoras que finalmente conformen el grupo único, así como las firmas corredoras de reaseguro (si las hubiere) que intervengan en la oferta, deben cumplir con la obligación de registro establecida en la Superintendencia Financiera de Colombia. Los proponentes que deseen participar en el presente proceso deberán tener en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta y una vez suscritas las pólizas se mantendrán en firme durante el tiempo de su adjudicación.</p>	X	FOLIOS 123 y 124 El oferente presenta la relación de su nómina de reaseguradores.	X	FOLIOS 166 El oferente presenta la relación de su nómina de reaseguradores.
<p>Requisitos Para El Pago De las Indemnizaciones: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato de atención, trámite y pago de siniestros, para todos y cada uno de los seguros ofertados. En dicho formulario deberá detallar cada uno de los documentos que exigirá para el pago de siniestros, así como el plazo máximo de cancelación de indemnizaciones por concepto de siniestros, contados a partir de la fecha en que reciban la reclamación formal con la totalidad de los documentos requeridos para el pago. Dicho formulario deberá estar suscrito por el Representante Legal del proponente. La información requerida se deberá presentar para cada uno de los amparos contemplados en el seguro. Si el proponente no utiliza el formulario antes señalado, la propuesta deberá contener toda la información requerida en el mismo, ya que de lo contrario no se otorgará puntaje en la calificación de siniestros del respectivo ramo. La utilización de expresiones que permitan a la aseguradora solicitar un mayor número de documentos de los que se relacionan en el formulario o de los que se indican en la oferta, tales como "los demás que la compañía requiera", "cualquier otro necesario para el trámite", "los requeridos para acreditar la ocurrencia del siniestro y cuantía de la pérdida", entre otros, dará lugar al no otorgamiento de puntaje en la calificación de siniestros del respectivo ramo.</p>	X	FOLIO 138 El oferente presenta diligenciado el formato de requisitos para el pago de indemnizaciones	X	FOLIO 168 El oferente presenta diligenciado el formato de requisitos para el pago de indemnizaciones

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

<p>Servicios: El proponente debe indicar en su propuesta la modalidad en que se otorgarán cualquiera de los siguientes servicios: Estudios específicos sobre prevención de riesgos, capacitación sobre aspectos técnicos de las pólizas de seguro contratadas, manejo de siniestros y anticipos en casos de siniestro y cualquier otro servicio que el proponente considere de beneficio para la Entidad.</p>	X		<p>FOLIO 125 La oferta presenta mención sobre los servicios que prestara, de acuerdo a las exigencias del pliego de condiciones.</p>		X	<p>El proponente no adjunta a su oferta la propuesta de servicios. DEBE SUBSANAR</p>
<p>Propuesta Económica: El oferente deberá presentar una propuesta económica con su respectiva vigencia técnica para cada una de las pólizas que son objeto de esta licitación, que incluya la siguiente información y condiciones: El presente proceso de selección se realiza bajo un sistema de tasas fijas anuales e invariables durante la vigencia adjudicada, de acuerdo con la modalidad de seguro; con la firma de la carta de presentación de la propuesta, el proponente acepta esta condición. Serán por cuenta del asegurador y se consideran incluidos como parte integral del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originan en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Las tasas y primas de la propuesta deberán mantenerse en firme por el término de la garantía de seriedad de la propuesta y una vez suscritas las pólizas se mantendrán en firme durante todo el tiempo de su adjudicación, es decir, durante toda la vigencia técnica contratada. La Entidad efectuará la verificación aritmética de las operaciones, en caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el valor unitario.</p>	X		<p>FOLIO 151 El oferente presenta resumen económico de acuerdo al formato establecido en el pliego de condiciones</p>	X		<p>FOLIO 177 El oferente presenta resumen económico de su oferta.</p>
<p>RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS</p>	CUMPLE			NO CUMPLE		
<p>SUBSANACIONES</p>	SIN OBSERVACIONES			<p>El proponente debe indicar en su propuesta la modalidad en que se otorgarán cualquiera de los siguientes servicios: Estudios específicos sobre prevención de riesgos, capacitación sobre</p>		

		aspectos técnicos de las pólizas de seguro contratadas, manejo de siniestros y anticipos en casos de siniestro y cualquier otro servicio que el proponente considere de beneficio para la Entidad. DEBE SUBSANAR
--	--	--

4. SOLICITUD DE SUBSANES Y ACLARACIONES.

Las solicitudes de subsane señaladas a continuación deberán ser presentadas en el término de traslado de acuerdo con lo indicado en el cronograma del proceso - Desde el 19 DE DICIEMBRE DE 2017 al 21 DE DICIEMBRE de 2017.

PROPONENTE - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

JURIDICO

El oferente no aporta certificado de estar al día en el pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como lo indica el pliego de condiciones.

TECNICO

El proponente debe indicar en su propuesta la modalidad en que se otorgarán cualquiera de los siguientes servicios: Estudios específicos sobre prevención de riesgos, capacitación sobre aspectos técnicos de las pólizas de seguro contratadas, manejo de siniestros y anticipos en casos de siniestro y cualquier otro servicio que el proponente considere de beneficio para la Entidad

5. RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

RESUMEN DE HABILITADOS							
PROPONENTES	VERIFICACION JURÍDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

Informe de Evaluación Propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	X		X		X		HABILITADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		X	X			X	NO HABILITADO

6. RESUMEN DE LA PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

• **Criterios de Ponderación:**

CRITERIOS DE EVALUACION		
CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR DE CALIDAD TRECIENTOS (300) PUNTOS		
MEJORA EN LOS AMPAROS OBLIGATORIOS	40	300
MEJORA EN LAS CLÁUSULAS OBLIGATORIAS	40	
AMPAROS ADICIONALES	40	
CLÁUSULAS ADICIONALES	40	
CONDICIONES ESPECIALES	50	
CLÁUSULAS DE GARANTIA	40	
ATENCIÓN TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS	50	
EVALUACION DE CALIDAD SEISCIENTOS (600) PUNTOS		
MAYOR VIGENCIA DEL SEGURO	300	600
MEJORA EN VALORES ASEGURADOS	300	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CIEN (100) PUNTOS		
BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES	100	100
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	50	
TOTAL		1000
PORCENTAJE DE RELEVANCIA SEGUROS A CONTRATAR		

RAMO O LINEA DE SEGURO	PROCENTAJE DE RELEVANCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	100%

7. Resumen de ponderación:

GRUPO	RAMO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS											
		FACTOR TECNICO								FACTOR ECONOMICO		ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL RAMO
		MEJORA EN AMPAROS OBLIGATORIOS	MEJORA EN CLÁUSULAS OBLIGATORIAS	AMPAROS ADICIONALES	CLÁUSULAS ADICIONALES	CONDICIONES ESPECIALES	CLÁUSULAS DE GARANTÍA	ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS	MAYOR VIGENCIA OFRECIDA	MAYOR VALOR ASEGURADO			
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	0.00	0.00	100.00	180.00	

GRUPO	RAMO	ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA											
		FACTOR TECNICO								FACTOR ECONOMICO		ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL RAMO
		MEJORA EN AMPAROS OBLIGATORIOS	MEJORA EN CLÁUSULAS OBLIGATORIAS	AMPAROS ADICIONALES	CLÁUSULAS ADICIONALES	CONDICIONES ESPECIALES	CLÁUSULAS DE GARANTÍA	ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS	MAYOR VIGENCIA OFRECIDA	VALOR MAYOR ASEGURADO			
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA CON CORRECCIONES ARITMETICAS (VER CUADRO TOTAL PRIMAS Y PUNTAJES)	CALIFICACION
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 631,911,518.00	\$ 631,911,517.81	180.00
ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 631,911,518.00	\$ 631,705,794.52	x
ASIGNACION TOTAL DE PUNTAJE PROPONENTES (DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE RELEVANCIA EN LOS SEGUROS A CONTRATAR)			
PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO PROPUESTA TECNICA Y % PARTICIPACION DE RELEVANCIA	PROPONENTE Y ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO 1000 PUNTOS
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	180.00		180.00
ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA	x		x
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
<p>ESTE INFORME ES PRELIMINAR.</p> <p>Es Necesario que el proponente ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA subsane su oferta, para ser tenida en cuenta en la evaluación técnica y económica.</p> <p>En caso de no subsanación, su oferta será rechazada, y se procederá con la evaluación definitiva, sugiriendo el orden de elegibilidad.</p>			

La información antes contenida en el cuadro RESUMEN DE LA PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, es de carácter preliminar y se consolidará una vez vencido el término establecido para la presentación de los requerimientos de subsane.

8. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

LAS OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DEBERÁN SER ENVIADAS A:

Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso
Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-VAF-SA-018-2017

O remitidas al correo electrónico del proceso dentro del término indicado en el cronograma:

[vjvafsa0182017@ani.gov.co](mailto:vjavafa0182017@ani.gov.co)

Bogotá D.C., 18 DE DICIEMBRE DE 2017

COMITÉ EVALUADOR